

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EURO-
LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN
INTERCULTURAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL

CÓDIGO 23306298

UNED

23-24

**PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER
EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN
INTERCULTURAL
CÓDIGO 23306298**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
Código	23306298
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EURO-LATINOAMERICANO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Prácticas Externas es una asignatura anual obligatoria en el itinerario 2: *Educación intercultural en la práctica*.

El módulo de Prácticas Externas permite a los/las estudiantes vivenciar los aprendizajes, contextualizar los contenidos teóricos adquiridos durante la formación en situaciones reales de actividad laboral y transferir la formación adquirida a intervenciones, propuestas o análisis de contextos. Asimismo contribuye al desarrollo de las competencias propias del currículo del Master y propias del mundo laboral, y capacita a los estudiantes específicamente para aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis y la resolución de problemas complejos en contextos multiculturales, así como en el tratamiento del conflicto.

El desarrollo de las prácticas se ajustará a las características y funcionamiento propio del centro o institución en la que se realice, siendo éstos los ámbitos de intervención propuestos:

- Educativo: desarrollo de prácticas en instituciones educativas de los niveles formales y no formales, incluyendo servicios de apoyo a la educación (Centros de Profesores y Recursos y otros Centros de recursos en general).
- Desarrollo comunitario: prácticas en servicios sociales, asociaciones, ONG's, agencias y fundaciones.
- Comunicación: prácticas de mediadores en distintos ámbitos profesionales (sanitario, servicios sociales, instituciones educativas).
- Gestión y desarrollo de proyectos: prácticas en comunidades, sedes y proyectos de desarrollo.
- Formación: prácticas en instituciones orientadas a la formación de profesorado y agentes educativos en materia de educación intercultural.
- Investigación: participación en grupos de investigación reconocidos, colaborando activamente en la realización de un proyecto.

Las Prácticas Externas se realizan únicamente en el itinerario 2: *Educación intercultural en la práctica*, con carácter profesionalizante. Se estructuran en un Módulo anual que se desarrolla a lo largo del segundo año del Master, con una dedicación de 10 créditos ECTS, equivalentes a 250 horas.

Se estiman unas 200 horas de trabajo en el centro de prácticas (estancia presencial y/o

trabajo autónomo fuera del centro, necesario para llevar las actividades previstas) y 50 aproximadamente para la realización del plan inicial de prácticas y del informe final. En cualquier caso, la distribución temporal se acordará entre el/la estudiante, el tutor académico (profesor/a del Máster) y el/la tutor de prácticas en la entidad colaboradora.

RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PRÁCTICA

Aquellos/as estudiantes que trabajen, o que hayan trabajado previamente, en alguno de los ámbitos del Máster, realizando funciones que les han permitido adquirir algunas de las competencias de esta asignatura, pueden solicitar el reconocimiento de experiencia práctica / profesional, durante el periodo de pre-inscripción y solicitud de admisión al Máster. **Es importante tener en cuenta que el hecho de trabajar en un contexto de diversidad cultural no significa que estemos trabajando desde la mirada intercultural, por lo que no todas las experiencias en este sentido son válidas para ser reconocidas como prácticas del máster.**

Se deberán aportar los siguientes **documentos**:

- 1. Solicitud de Reconocimiento de Experiencia Práctica** (escrito dirigido a la Comisión del Máster, exponiendo los motivos por los que solicita el reconocimiento de las prácticas).
- 2. Certificado de Vida laboral expedido por la Seguridad Social o el contrato.** Si la experiencia ha sido como voluntaria/o u otro tipo de vínculo no laboral, no hay que entregar este documento, pero se debe indicar en el certificado.
- 3. Certificado de la entidad indicando el tiempo que ha estado en la entidad (fechas y dedicación horaria) y las funciones que realizó.** Deben poder acreditar un mínimo de 200 horas de experiencia profesional relacionada con el perfil del Máster.
- 4. Informe en la que se refleje claramente la relación entre las funciones realizadas y las competencias/contenidos que se desarrollan en el Máster (2-3 páginas máximo).**

Los documentos 2 y 3 deben llevar **firma y sello de la dirección del centro de trabajo o del/la responsable del área de la entidad** en la que se haya estado colaborando.

Las solicitudes de reconocimiento de experiencia práctica serán estudiadas por la Comisión del Máster al comienzo de curso. **El reconocimiento de la experiencia práctica no exime de la matrícula:** el/la estudiante debe matricularse en la asignatura en los plazos establecidos, aunque no tendría que ir a un centro de prácticas. Antes de final de curso deberá entregar un informe final (memoria) sobre las actividades realizadas en el periodo que se le haya reconocido, siguiendo el esquema de la guía.

En el Plan de Trabajo se incluye una descripción más detallada del procedimiento.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para cursar las prácticas es requisito imprescindible haber superado, al menos, la mitad de las asignaturas del primer semestre del Master.

Es recomendable además haber superado las asignaturas del módulo Metodológico, tanto la obligatoria como las optativas, de manera que el/la estudiante disponga de los instrumentos y estrategias necesarias para desarrollar adecuadamente sus prácticas.

Aviso:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED en el marco de la Administración electrónica, consultará dicha información en las bases de datos del Ministerio. Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>) y entregarla en la entidad de prácticas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

BEATRIZ MALIK LIEVANO (Coordinador de asignatura)
bmalik@edu.uned.es
91398-8126
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PATRICIA MATA BENITO
pmata@edu.uned.es
91398-8879
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

INES GIL JAURENA
inesgj@edu.uned.es
91398-6365
FACULTAD DE EDUCACIÓN
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

HECTOR MELERO SANCHEZ
hsmelero@edu.uned.es
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

CRISTINA KLEINERT
ckleinert@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento del desarrollo de las prácticas de cada estudiante corresponderá al Tutor o Tutora Académico/a que le sea asignado, de entre el profesorado que compone el equipo docente del Master. Esta asignación se realizará después de que se hayan concretado las propuestas de prácticas de las/os estudiantes.

Los/as estudiantes podrán comunicarse con la comisión de prácticas en el curso virtual y con su tutor/a a través del foro. También podrán utilizar el correo electrónico, según lo que acuerden con su tutor/a académico/a.

Las consultas telefónicas se atenderán por la coordinadora en el siguiente horario y número de teléfono:

Beatriz Malik Liévano, martes, de 10.00 a 14.00 horas. Teléfono: 91 398 8126
bmalik@edu.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Identificar y seleccionar respuestas adecuadas a los desafíos de contextos diversos y cambiantes

CG02 - Diseñar, gestionar y evaluar políticas, programas y proyectos desde la perspectiva de la interculturalidad

CG03 - Planificar y ejecutar estrategias pedagógicas que respondan a la complejidad y diversidad sociocultural

CG04 - Promover procesos de transformación tendientes a la equidad y la participación social

CG05 - Producir, a partir de la investigación, conocimiento innovador susceptible de ser aplicado para resolver problemas complejos desde la perspectiva intercultural

CG06 - Identificar los mecanismos que legitiman la desigualdad social

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE06 - Promover procesos de transformación tendientes a la equidad y la participación social

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las Prácticas aspiran a desarrollar en los y las estudiantes competencias orientadas a:

- Promover procesos de transformación tendentes a la equidad y la participación social.
- Conocer y analizar de forma colaborativa el entorno profesional en el que se desarrollan las prácticas.
- Planificar propuestas de intervención adecuadas a las necesidades específicas de los distintos contextos en los que se desarrollan las prácticas.
- Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de planes, programas y proyectos socio-educativos específicos de los centros de prácticas utilizando para ello los recursos necesarios.
- Desarrollar las habilidades de comunicación que faciliten el trabajo en grupo y el intercambio de información y experiencias.
- Analizar y valorar la práctica para derivar información y conclusiones que faciliten su sistematización.

CONTENIDOS

1. Aproximación al contexto, análisis de necesidades y elaboración del Plan de Prácticas

Dependerá de la modalidad y del centro de prácticas donde se realicen.

2. Desarrollo de las Prácticas: implementación del Plan y participación en las actividades comunes del Módulo.

Dependerá de la modalidad y del centro de prácticas donde se realicen.

3. Presentación de resultados y evaluación.

Dependerá de la modalidad y del centro de prácticas donde se realicen.

METODOLOGÍA

La gestión de las prácticas se realiza obligatoriamente **a través de la aplicación de prácticas** a la que tienen acceso los y las estudiantes una vez matriculados/as. Se recomienda que accedan a la aplicación lo antes posible y se familiaricen con la misma. Por otro lado, han de entrar en el foro del curso virtual de la asignatura, donde recibirán informaciones periódicas y podrán comunicarse con el equipo docente de la asignatura en relación a sus prácticas.

En relación al centro de prácticas, se puede elegir entre las entidades que tienen convenio

con la UNED (el listado está disponible en la aplicación de prácticas), o bien proponer un centro específico que conozcan o que consideren que puede ser interesante para realizar las prácticas de este Máster. En este caso, deben enviar una propuesta justificando su elección a través el foro del curso virtual. La Comisión de Coordinación de Prácticas valorará la adecuación de esta propuesta para el desarrollo de competencias del Máster, y si se aprueba, el/la estudiante debe facilitar los datos del centro y de una persona de contacto en la aplicación de prácticas, para iniciar la gestión del convenio de colaboración.

También es posible participar en algún proyecto que se proponga por parte de la Comisión de Coordinación de Prácticas.

De forma general, las prácticas de este Máster se orientan a:

- Reconocer y gestionar la diversidad cultural del contexto
- Desenvolverse en situaciones sociales diversas
- Analizar, diseñar, aplicar y evaluar actuaciones, programas y proyectos educativos desde una perspectiva intercultural
- Implementar actividades y propuestas interculturales, que se recogerán en la memoria de prácticas

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

No hay prueba presencial, solo Plan Inicial y Memoria o Informe final de prácticas.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Plan Inicial de Prácticas - El modelo se encuentra disponible en el Curso Virtual

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

6/11/2023

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

Descripción

Memoria o Informe Final de Prácticas

Los contenidos de la memoria final dependerán de las prácticas realizadas y las orientaciones específicas del tutor/a. No obstante, la estructura del informe debe contener, al menos, los siguientes apartados:

Portada (identificación del/la estudiante, centro de prácticas, tutor/a de la entidad y tutor/a académico/a)

Índice

Introducción, en la que se exponga brevemente dónde se han realizado las prácticas, explicando la motivación del estudiante y la temporalización general (fechas de inicio y de finalización), 1-2 páginas.

Breve descripción y análisis del contexto (centro de prácticas y su entorno), aproximadamente 2-3 páginas.

Desarrollo de las prácticas: cronograma; descripción de las actividades llevadas a cabo (objetivos, metodología seguida, recursos, temporalización); competencias desarrolladas. Se recomienda un máximo de 10 páginas, si bien puede usarse el espacio que se necesite, según lo realizado en las prácticas.

Conclusiones, en las que se incluya una valoración crítica del proceso, la reflexión sobre los aprendizajes adquiridos, la relación entre los contenidos de las asignaturas del Máster y el desarrollo de las prácticas

Referencias bibliográficas y fuentes o documentos consultados. Se debe incluir la referencia a los documentos del centro que se hayan manejado, legislación, normativa... Los/as autores/as de libros y artículos consultados deben citarse en el desarrollo del informe e incluir la referencia completa en este apartado[1].

Anexos –sólo si se consideran imprescindibles para la comprensión adecuada de los contenidos del informe.

[1] Revisar el tutorial de la biblioteca sobre cómo citar (en espacio general del Máster)

Criterios de evaluación

Se valorará los aspectos incluidos en el informe del tutor/a de la entidad de prácticas y los siguientes aspectos en la redacción de la memoria o informe final:

Dominio de la terminología propia del Máster y acorde con el enfoque intercultural, análisis del contexto desde la perspectiva intercultural,

la claridad en la descripción y análisis de las actividades realizadas,

relación con los contenidos de distintas asignaturas del Máster,

la cita correcta de las fuentes consultadas (autores, instituciones, documentos internet, etc.) y referencias bibliográficas al final,

reflexión crítica.

Ponderación en la nota final

100%

Fecha aproximada de entrega

15/02/2024 en la convocatoria de junio /
15/09/2024 en la convocatoria de septiembre

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El Tutor o Tutora académico/a (miembro del Equipo Docente) asignado/a a cada estudiante es la persona encargada de la evaluación de las Prácticas Externas. Con carácter general, la evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta el proceso a través de los siguientes elementos:

la elaboración de los productos de cada una de las fases del proceso (plan inicial de prácticas, registros de seguimiento, memoria final);

el informe del tutor/a de la entidad de prácticas.

Emitirá su calificación final, con un máximo de 10.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Esta asignatura no tiene bibliografía básica obligatoria. Los/as tutores/as podrán recomendar a sus estudiantes la bibliografía necesaria para el desarrollo de las prácticas, en el caso de que sea pertinente.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía común necesaria para el desarrollo de las prácticas externas se facilitará a través del curso virtual. Los Tutores/as de prácticas recomendarán en cada caso la bibliografía a utilizar por los/las estudiantes.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El Módulo de Prácticas ofrece los siguientes recursos de apoyo al estudio:

- el curso virtual y sus distintas herramientas de comunicación, intercambio y colaboración (foros, chat, documentación, grupos de trabajo);
- la atención tutorial del equipo docente.
- los/las estudiantes disponen asimismo de los recursos que la UNED ofrece a todos sus estudiantes: acceso físico y virtual a la Biblioteca de la Universidad, a los contenidos audiovisuales de Canal UNED y a distintos tutoriales y materiales en abierto.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.